



ANTECEDENTE: Oficio N°728-2025 de fecha 13 de enero de 2025, de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y Diputadas y Oficio N°72 de 21 de enero de 2025, del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.

MATERIA: Informa sobre la situación de inseguridad que afecta a trabajadores y usuarios del Hospital Padre Hurtado de la comuna de San Ramón.

SANTIAGO, 10 de Abril de 2025

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Junto con saludar, hemos recibido el oficio de antecedente mediante el cual, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y Diputadas, presidida por la H. Diputada, Sra. Helia Molina Milman, solicita se le informe, sobre la situación que afecta a los trabajadores y usuarios del Hospital Padre Hurtado de la comuna de San Ramón, señalando cuales serían los motivos de la toma realizada por parte de algunos gremios de la salud del recinto asistencial y las medidas que adoptarán en conjunto con otras autoridades para solucionar las problemáticas que les afectan, especialmente en materia de remuneraciones, infraestructura, organización interna y seguridad.

Al respecto, podemos señalar que, no obstante, lo establecido en el DFL N°1/05 del Ministerio de Salud, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto N°136/05, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, Decreto N°140/05 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, el Decreto N°38/05 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y Establecimientos de Autogestión en Red, respecto a las atribuciones y ámbitos de competencia entre las instituciones señaladas, se remitió el requerimiento parlamentario al Servicio de Salud respectivo, a fin de que emitiera un pronunciamiento sobre lo consultado.

El Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, dio respuesta mediante Oficio N°72 de 21 de enero de 2025, documento que se adjunta al presente.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud, se despide afectuosamente,

XIMENA PAZ AGUILERA SANHUEZA

10-04-2025

MINISTRA DE SALUD

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Andrea Carolina Solís Aguirre	SUBSECRETARIO(A) (S) DE REDES ASISTENCIALES	07/02/2025 13:26:42
Javiera Belén Menay Caballero	JEFE(A) DE GABINETE MINISTRO(A) DE SALUD	28/03/2025 13:04:35
Juan Alfonso Vielmas Cerda	JEFE(A) DE GABINETE SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES	06/02/2025 19:07:43
Sebastian Felipe Cid Alvarado	JEFE(A) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	06/02/2025 18:17:46

Distribución:

- Gabinete Sra. Ministra.
- Gabinete Subsecretaría de Redes.
- Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.
- Departamento de Administración y Desarrollo Institucional.
- Dpto. de Atención a las Personas y Transparencia.
- Oficina de Partes.



Código: cXFOVFREWQ validar en <https://ceropapel.minsal.cl/validadoc-minsal>



INFORME TÉCNICO

VISITA EVALUATIVA | PREVENCIÓN SITUACIONAL

HOSPITAL
PADRE HURTADO
COMUNA DE SAN RAMÓN

Enero 2025

Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal
División de Gestión Territorial

Subsecretaría de Prevención del Delito

1. ANTECEDENTES GENERALES

Datos del recinto	
Recinto	: Hospital Padre Hurtado
Dirección	: Esperanza N°2150
Comuna	: San Ramón, Región Metropolitana
Datos de la Visita	
Fecha de visita	: 26 diciembre 2024
Horario	: 16:00 a 19:00
Temática	: Visita inspectiva de seguridad a Hospital Padre Hurtado.
Objetivo	: Generar un trabajo intersectorial con el objetivo desarrollar estrategias para prevenir delitos que afecten el normal funcionamiento del Establecimiento.
Entidades Participantes de Visita Inspectiva	: Directivos, profesionales, funcionarios y usuarios del Hospital Padre Hurtado Carabineros Municipalidad de San Ramón Subsecretaría de Prevención del Delito

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

La prevención situacional es una disciplina que utiliza el diseño urbano como estrategia para disuadir al delincuente de delinquir en el espacio público, así como también al interior de los recintos. En base a esto, se entregan recomendaciones sobre modificar las características físicas el espacio que fomentan la violencia, inseguridad y actividad delictual; abordando los factores de riesgos y potenciando, a su vez, los factores protectores presentes en el lugar. La prevención situacional, por tanto, busca establecer estrategias que reduzcan las oportunidades de cometer un delito en un contexto determinado. En este caso en particular, se abordan los factores externos de Hospital Padre Hurtado de San Ramón, de acuerdo con los siguientes principios orientadores de la prevención situacional de esta Subsecretaría.

Las intervenciones en prevención situacional se sostienen sobre ciertos principios básicos sociales y espaciales que inciden directamente en la situación delictual y de temor en un territorio. La inclusión de estos principios es un factor determinante para modificar la situación de inseguridad en el lugar. Entre los principios orientadores de la prevención situacional se consideran:

- **Integralidad del proyecto**
- **Control de accesos**
- **Sentido de Mantención**
- **Configuración de usos**
- **Vigilancia Natural**

A modo de metodología aplicada a la visita inspectiva del Hospital Padre Hurtado, a continuación, se realiza un levantamiento de los principales hallazgos observados:

- Calle Esperanza:
 - En calle Esperanza, correspondiente al ingreso principal a Hospital, se observa un paso peatonal sin mantención.
 - Presencia de señaléticas en mal estado, deficiente demarcación de piso para cruce peatonal, entre otros que garanticen la seguridad del tránsito peatonal en la zona.
 - Falta de reposición de paradero de transporte público, el cual fue vandalizado y robado.
 - Existe una amplia platibanda de aproximadamente 10 metros, la cual es utilizada como estacionamiento de vehículos, debido a que, no está consolidada con elementos que impidan su ocupación como vallas peatonales o segregadores.
 - Falta de rutas peatonales; veredas de acceso y tránsito peatonal en mal estado para funcionarios y residentes, realizando para ello las mejoras en el entorno físico e incorporación de accesibilidad universal garantizando el fácil desplazamiento de coches y personas con movilidad reducida.



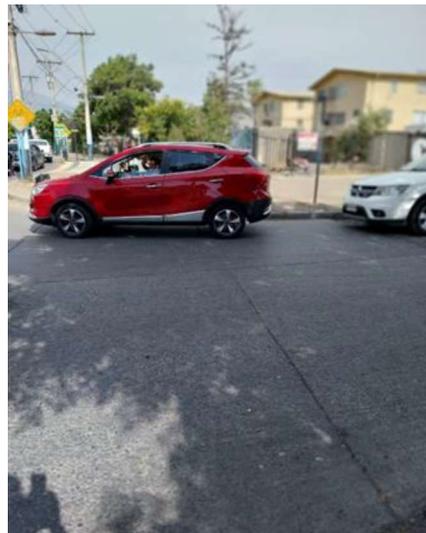
- Luminarias se encuentran vandalizadas, por lo que no se encuentran en funcionamiento. Favoreciendo la oportunidad para ingresar al recinto sin ser visto, como también el aumento de la percepción de temor de la comunidad para transitar por la acera.
- Acomodadores informales de vehículos, lo que genera inseguridad y fomenta el uso de la platabanda para el estacionamiento de vehículos, generando dificultad en el desplazamiento peatonal, así como también espacios para la comisión de delitos o incivildades, al generar puntos ciegos.
- Árboles sin poda o mantención, lo que limita la vigilancia natural, así como también, complejidad en la iluminación existe (de las que se encuentra en funcionamiento) durante la noche.
- Existencia de Microbasural en la intersección de Esperanza con Pedro Aguirre Cerda, lo que genera un espacio para la comisión de incivildades, falta de pertinencia con el espacio físico y riesgo tanto, sanitario como de seguridad para los transeúntes y personal del Hospital.
- Presencia de negocio informal en platabanda, limitando la visión y generando un espacio falto de control y de ocultamiento para posibles delincuentes y la ocurrencia de delitos.



○ Calle Caupolicán

- Luminarias se encuentran en mal estado. Lo que limita visión durante la noche, favoreciendo el aumento de la percepción de temor de la comunidad para transitar por la acera.
- Presencia de comercio informal, principalmente entre las 7:00 y 14:00 horas, generando dificultad en el tránsito de peatones, limitando el acceso universal, así como espacios para la comisión de delitos y generación de incivildades, aumentando la percepción de inseguridad.
- Árboles sin poda o mantención, lo que limita la vigilancia natural, así como también, complejidad en la iluminación existe (de las que se encuentra en funcionamiento) durante la noche. Durante el día limitan una visión directa y clara entre puntos distantes.

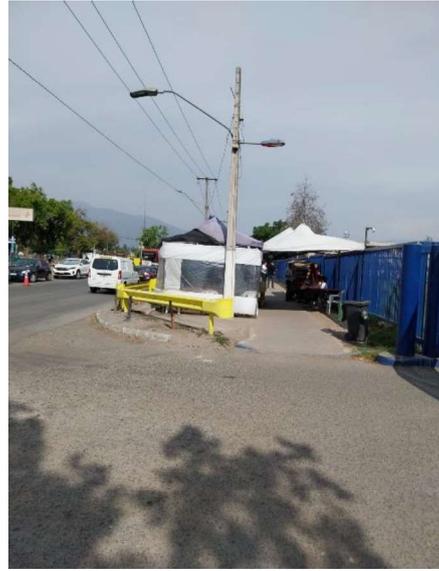
- Existencia de cruce peatonal sin mantención y sin acceso universal.
- Estacionamiento ilegal de taxis, que aumenta la percepción de inseguridad; así como el desarrollo de una actividad ilegal en el sector.
- Presencia de señaléticas en mal estado, vandalizadas y no repuesta que limitan la información, así como servir de elementos que pueden ser utilizados como armas en casos de riñas o peleas.
- Presencia de comercio informal (restaurantes y vendedores) en platabanda, quienes acomodan ropa en la reja, impiden la visión desde el interior y exterior, bloqueando visión y generando espacio para el desarrollo de incivildades y posibles delitos. Además, existe la instalación de un acceso universal irregular por parte de los ambulantes, para subir carros a la platabanda.
- Acomodadores informales de vehículos, lo que genera inseguridad, así como también espacios para la comisión de delitos o incivildades, al generar puntos ciegos.
- Existencia de Microbasural en la intersección de calles Caupolicán con Esperanza, lo que genera un espacio para la comisión de incivildades, falta de pertinencia con el espacio físico y riesgo tanto, sanitario como de seguridad para los transeúntes y personal del Hospital.
- Acceso a urgencia deficiente y en mal estado.





- Calle Riquelme.
- Existencia de cruce peatonal sin mantención y sin acceso universal en calle Riquelme con Caupolicán, falta de pintura y señalética.
- Árboles sin poda, que impiden la visión de las señaléticas existentes y bloquean la escasa iluminación durante las noches, fomentando la sensación de inseguridad y generando puntos de riesgo para la comisión de delitos.
- Uso de platabanda como estacionamiento, con presencia de acomodadores informales, lo que genera riesgo de incivildades y delitos, al generar puntos ciegos, existiendo robo de objetos y accesorios de vehículos (espejos, ruedas, pertenencias).
- Falta iluminación peatonal, lo que limita visión durante la noche, favoreciendo el aumento de la percepción de temor de la comunidad para transitar por la acera.
- Existencia de comercio informal en platabanda y acera, lo que impide el libre tránsito peatonal y bloquea el campo visual, configurándose en un espacio para la comisión de delitos e incivildades





RECOMENDACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN

Las principales observaciones se concentran en mejorar las áreas exteriores del recinto, es de suma relevancia gestionar y relevar la priorización de iniciativas situacionales que vayan en el sentido de ordenamiento territorial del espacio público de manera de incidir en las dinámicas producidas en las aceras y platabandas, evitando el robo por sorpresa e intimidación, además de vehículos mal estacionados provocando, todo lo anterior, desorganización, inseguridad y conflictividad de flujos y desplazamiento. Sin embargo, para efectos de una eventual inversión a realizar en el recinto; se recomienda priorizarlos en las siguientes temáticas:

Al Exterior del Recinto: (factores exógenos)

- 1- Incorporar mejoramiento del entorno inmediato del Hospital. Vinculado a las características propias del sector donde se emplaza, mediante:
- 2- Incorporación de elementos de seguridad vial, como señalética, vallas peatonales, reductores de velocidad, demarcación de piso para el cruce peatonal e instalación de acceso universal. Se debe sumar dentro de las mejoras urbanas el refugio peatonal (paradero locomoción vandalizado, en mal estado y con falta de iluminación).
- 3- Ordenamiento de los espacios de estacionamientos. En las platabandas que rodean el Hospital, velando por la convivencia vial entre residentes, funcionarios y usuarios del hospital. Lo anterior, mediante la demarcación generación de espacios habilitados para el estacionamiento de usuarios y/o funcionarios, demarcados y señalizados de manera correcta, de ser posible que estos estén resguardados por cierres perimetrales para evitar la instalación de acomodadores informales.
- 4- Instalación, recuperación y/o mejoramiento de luminarias peatonales en el perímetro del Hospital. Además, de considerar la reposición de luminarias viales en mal estado en vereda del frente del recinto, incluyendo ganchos peatonales en postación existente.
- 5- Tratamiento y nivelación de piso, señalética, vallas peatonales, reductores de velocidad, postes peatonales e inteligentes, reinstalación de paradero en calle Esperanza e iluminación en paradero de calle Riquelme.
- 6- Consolidación de una ruta segura peatonal para funcionarios y residentes y usuarios, realizando para ello las mejoras en el entorno físico e incorporación de accesibilidad universal (se recomienda realizar un análisis de flujo peatonal, vehicular y de infraestructura comunal a nivel local para definir circuito).
- 7- Delimitar y señalizar zona de acceso peatonal al recinto, demarcar área peatonal. Delimitar área de espera y/o acceso evitando aglomeración y obstaculizando entrada y salida.
- 8- Se sugiere mejorar de la iluminación y visibilidad, mediante instalación de luminarias potentes y eficientes en áreas críticas, poda de árboles y arbustos altos para evitar puntos ciegos, limpieza de microbasurales, sobre todo en las esquinas de Riquelme con Esperanza y Esperanza con Pedro Aguirre Cerda, para ello debe existir una coordinación



con las unidades o departamentos municipales competentes sobre la materia (inspección de funcionamiento de luminarias, microbasurales, limpieza y despeje arbustiva).

- 9- Se sugiere instalar cámaras de seguridad (panorámicas y fijas) externas en espacio público (gestión con municipalidad) en frontis de Hospital con sistema de perifoneo (voz) para alertar a intrusos y con la incorporación de analítica de video para un monitoreo inteligente que detecte conductas erráticas en el perímetro. Así también incorporación de sistema del tipo "poste inteligente" para los paraderos del transporte público RED.
- 10- Se sugiere implementar controles de accesos con puertas seguras y sistemas de cierre automático.
- 11- Se sugiere el uso de elementos disuasivos, con una señalética visible y clara indicando cámaras de televigilancia y prohibición de actividades ilícitas.
- 12- Se sugiere incorporar patrullajes preventivos regulares o módulos de seguridad móvil en las inmediaciones, en coordinación con Carabineros de Chile y/o Seguridad Municipal. Del mismo modo realizar sobrevuelos a la zona mediante un dron especializado en seguridad pública, en horarios de mayor incidencia de delitos.
- 13- Se sugiere un mayor control del departamento de inspección y fiscalización municipal para el desarrollo de actividades económicas no autorizadas y/o formalizadas, de manera de evitar el bloqueo de platabanda para el tránsito peatonal, así como el bloqueo del campo visual.
- 14- Reordenamiento del comercio exterior al hospital. Se debe consolidar áreas autorizadas para patentados, asegurando el desplazamiento libre de las personas y el control visual.
- 15- Recuperar los espacios destinados a platabandas, en coordinación con residentes adyacentes al Hospital y municipalidad, a través de la instalación de áreas verdes, máquinas de ejercicios y/o juegos infantiles, que permitan un mejor uso del espacio; así como la instalación de cierres que limiten el acceso de vehículos a estos espacios.
- 16- Redefinir ubicación definitiva y permanente de taxis. Se debe dar prioridad al libre tránsito y desplazamiento sin obstáculos.
- 17- Generar instancias de retroalimentación y participación entre funcionarios y líderes de la comunidad, principalmente en la participación de mesas de seguridad internas, la cual pueda instar a la detección de mejoras, tanto de la calidad del servicio, convivencia entre partes y mejoramiento del entorno; mediante la postulación de proyectos de mejoramiento urbano y de seguridad, así también en la resolución de conflictos. Un factor clave, sería reconocer al Hospital como un actor protagónico y relevante para la vinculación y articulación con la comunidad, y en términos urbanísticos un recinto sensible y relevante dentro del macrosector de equipamiento a nivel barrial.
- 18- Potenciar actividad o eventualmente la conformación de comité de seguridad barrial para asignación de recursos públicos en materia de postulación de proyectos.
- 19- Realizar actividades del área de salud, seguridad y autocuidado entre la comunidad, de manera de acercar y reconstruir confianzas con la población. Se evidencia personas con consumo problemático de alcohol y drogas, así también personas en situación de calle, por lo que una estrategia recomendada es acercar a la comunidad.
- 20- Organización de comunidad y personal del Hospital para la realización de operativo de limpieza y reciclaje. Así también de operativo e iniciativa para la plantación de árboles y vegetación en platabandas de calles Caupolicán, Riquelme y Esperanza.

RECOMENDACIONES INTERIOR DE HOSPITAL

- 21- Incorporación de sistema de botón de pánico y luz estroboscópica disuasiva, ubicados en lugares estratégicos detectados y consensuados con mesa de seguridad, idealmente en puntos ciegos de pasillos internos.
- 22- Evaluar la habilitación el acceso de pediatría, que se ha mantenido cerrado por años.
- 23- Instalación o reposición de altoparlantes (voceo) en pasillos y áreas de espera.
- 24- Descomprimir área de espera de urgencia debido a la alta aglomeración de usuarios, para ello evaluar desplazamiento de línea de fachada hacia el exterior, o bien, generar espacios de espera en área verde (frente a urgencia).



- 25- Reordenamiento de estacionamientos al interior del establecimiento, en virtud de los espacios disponibles, priorizando entrada y salidas de ambulancia y personas.
- 26- Despeje de letreros informativos que no estén cumpliendo su función, con el objeto de tener campos visuales despejados.

SOLICITUDES ADICIONALES

- 1- Se solicita por parte de los funcionarios, evaluar la posibilidad de ampliar el cierre perimetral del Hospital, abarcando el espacio de platabanda (BNUP), a fin de evitar el estacionamiento de vehículos de manera irregular.
- 2- Aumentar la dotación de carabineros al interior del recinto hospitalario (actualmente se dispone de un funcionario).
- 3- Evaluar la posibilidad de habilitación de espacios al interior del Hospital, a fin de contar con mayores espacios de espera (principalmente en sector de urgencias).
- 4- Evaluar la apertura del acceso de pediatría, el que se ha mantenido cerrado desde la pandemia hasta la fecha.





7MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE
HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO
DIRECCIÓN
DR.FTR/lue

COMPROMISOS INTERNOS DE SEGURIDAD

1. Reevaluación en la forma de ingreso al hospital.
2. Aumento en dotación de guardias:
 - 20 guardias habituales
 - 7 guardias tácticos, 1 para cada urgencia (maternidad, pediátrica y adulto), 2 para la entrada de Calle Riquelme, 1 para el CR Ambulatorio y 1 para la entrada de Esperanza.
3. Cambio en la tarjeta de identificación e ingreso a los estacionamientos.
4. Cierre de perímetros y puertas en urgencia pediátrica y de urgencia adulto.
5. Revisión de horario de visitas en todo el Hospital.
6. Protocolos:
 - a) Manejo paciente agitado
 - b) Protocolo post situaciones criticas



DR. FERNANDO TRONCOSO REYES
DIRECTOR (S)
HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO

San Ramon, 08 de enero de 2025



SJG/JTF/RMP

ORDINARIO N°: 72 21/01/2025

ANTECEDENTES: Recepción Oficio N°728 Requerimiento Parlamentario, Diputada Sra. Helia Molina

MATERIA: Respuesta a Oficio N°728 Requerimiento Parlamentario, Diputada Sra. Helia Molina

A : DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD

DE : SR. JUAN TORRES FLORES
DIRECTOR(S)
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE

Estimada Sra. Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera:

Junto con saludar, mediante el presente enviamos a usted respuesta al oficio N°728, que desde la Subsecretaría de Redes Asistenciales nos dirigieron con el requerimiento de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados, en específico de la Sra. Diputada Helia Molina, en los cuales se solicita informar *“sobre la situación de inseguridad que afecta a trabajadores y usuarios del Hospital Padre Hurtado de la comuna de San Ramón, señalando cuales serían los motivos de la toma realizada por parte de algunos gremios de la salud de recinto asistencial y las medidas que se adoptarán en conjunto con otras autoridades para solucionar las problemáticas que les afectan, especialmente en materia de remuneraciones, infraestructura, organización interna y seguridad”*.

En relación al requerimiento, la dirección del SSMSO informa lo siguiente:

Desde hace ya algunos años la situación de inseguridad en el entorno del Hospital Padre Hurtado (HPH) y en algunos casos dentro del mismo hospital se ha ido agudizando, esto ha afectado a funcionarios y usuarios, es por ello que en el año 2018 se instaló por parte del Servicio de Salud una estructura en su fachada por el costado sur, hacia la calle Esperanza, esto por balas que llegaron al interior del hospital y se incrustaron en muros y mobiliario en distintos pisos de ese frente.

El último año se ha sucedido diversos eventos tanto fuera como dentro del hospital, los últimos hechos de mayor gravedad afectaron a 2 enfermeras que recibieron perdigones al estar haciendo su descanso en sector de jardines del hospital, producto de peleas de cuidadores de autos en las afueras por calle Esperanza, y el otro hecho grave sucedió un fin de semana en que un paciente psiquiátrico dentro del urgencia adulto atacó con arma blanca al carabinero de turno de esa Unidad.

Con estos hechos la Dirección del Servicio de Salud y Dirección de Hospital recurrieron al delegado presidencial y autoridades comunales y policiales, para requerir un apoyo más concreto para evitar los riesgos hacia los funcionarios y usuarios del Hospital. Este apoyo de la delegación partió en el mes de diciembre de 2024 y en concreto se ha logrado incorporar más presencia de carabineros en forma permanente, un segundo carabinero y una patrulla también permanente en el entorno. Se hizo una visita exploratoria con gremios, consejo de usuarios, directivos del SSMSO y HPH, para identificar riesgos externos, lo que redundó en un diagnóstico que se presentó por parte del delegado presidencial el 16 de enero de 2025 en una reunión ampliada con la comunidad donde participaron el MINSAL, el SSMSO, los 3 alcaldes de las comunas usuarias del hospital (San Ramón, La Pintana y La Granja), parlamentarios, carabineros, gremios, usuarios y funcionarios.

Las medidas más concretas a implementar, varias de las cuales se ejecutarán el primer semestre de 2025, dicen relación con implementación de cámaras, mejorar iluminación de todo el entorno del Hospital, control y normalización del comercio, control estacionamientos, limpieza de microbasurales entre otros. Dicho plan de la municipalidad de San Ramón se

solicitará formalmente por parte del Director del HPH para tener claridad de fechas concretas en cada una de las medidas. Por su parte, la Municipalidad de la Pintana comprometió un convenio para apoyar en rondas con vehículos de seguridad.

Respecto a temas internos, la Dirección del Hospital autorizó un aumento de dotación de guardias (20) en distintos puntos del hospital, incluidos guardias tácticos (7), con mayor especialización, además se comprometieron revisión y actualización de protocolos internos medidas de resguardo de accesos, horarios de visita y adecuación de infraestructura en especial en las entradas y la urgencia adulto.

Remito documentos que dan cuenta de requerimientos y acuerdos sobre los puntos de seguridad abordados: Compromisos internos de Seguridad, Petitorio Equipo Urgencia Adulto, Informe Hospital Padre Hurtado San Ramón.

Sin otro particular, le saluda atentamente



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "JTF", written over a horizontal line.

Juan Torres Flores
Director(S)
Servicio Salud Metropolitano Sur Oriente

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DSS
- D. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL USUARIO
- OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO



Petitorio Equipo Emergencia Adulto

San Ramón, 08 de Enero 2025

1. **Cierre definitivo del módulo asistencial**, sin reducción en la dotación del personal clínico.

Respuesta: Cierre definitivo (17/01/2025)

2. **Reparación de la chapa de la puerta** que da acceso a la sala de espera.

Respuesta: (13/01/2025)

3. **Habilitación de una camilla** para los guardias en la entrada del Servicio de Emergencia, con el fin de agilizar el ingreso de pacientes en estado crítico.

Respuesta: (31/01/2025)

4. **Instalación de timbres de pánico**, con sonido en cada área y colores identificatorios de las dependencias internas de la urgencia, conectados directamente con la central de guardias y Carabineros.

Respuesta: (31 de marzo 2025)

5. **Control estricto de acceso** en el portón de urgencias, limitando a un máximo de un acompañante por paciente

Respuesta: (31/01/2025) se creara protocolo de acceso empresa de seguridad.

6. **Presencia permanente de al menos dos carabineros** en punto fijo, 24/7.

Respuesta: (en marcha)

7. **Mayor apoyo del personal médico** en situaciones de riesgo, no solo mediante indicaciones, sino con presencia activa.

Respuesta: (ES PARTE DEL PROTOCOLO DE SEDACION)

8. **Creación de un protocolo de sedación** para pacientes agitados (psiquiátricos, en estado de ebriedad o bajo los efectos de abuso de sustancias).

Respuesta: (implementando marcha blanca desde hoy 08/01/2025)

9. **Desarrollo de un protocolo de acción inmediata** en situaciones de riesgo, con un plan específico de contención para funcionarios agredidos.

Respuesta: (31/01/2025) a cargo de la Subdirección y Gestión de desarrollo de personas.

10. **Blindaje de la ventanilla de informaciones**, dado que la ventanilla de admisión ya cuenta con refuerzo.

Respuesta: Está en proceso de Instalación de aquí al próximo viernes 17/01/2025



Elizbeth

[Signature]

[Signature]

11. **Provisión de mayor cantidad y mejor calidad de insumos** para las contenciones físicas.

Respuesta: Fecha por confirmar (próximo viernes).

12. **Derivación de pacientes psiquiátricos** a la unidad de psiquiatría del Hospital Barros Luco durante horarios inhábiles, especialmente para pacientes hospitalizados durante el fin de semana o feriados extendidos, que deban esperar la evaluación psiquiátrica hasta el lunes.

Respuesta: -Barros Luco no hay traslado de paciente psiquiátrico de urgencia.

- se solicitará visita de psiquiatría de lunes a jueves en horario AM y PM (por confirmar).

- Se gestionara un concurso de médico psiquiatra de llamado para fines de semana.

-El director se compromete a revisar convenios psiquiátricos del SSMSO

13. **Instalación de puertas con detectores de metales** en el acceso principal del Servicio de Urgencia Adulto.

Respuesta: (se debe presentar al delegado presidencial). No es resolución de la dirección de nuestro hospital.

14. **Creación de asignación por zona de riesgo y un seguro de vida** para los funcionarios que desempeñen tareas en dichas áreas.

Respuesta: el director informa que se encuentra gestionando esta solicitud, además de un seguro de vida en instancias mayores y no se puede comprometer a dar una respuesta a corto plazo ya que esta asignación no está contemplada para los establecimientos hospitalarios.

Participantes:

Doctor Fernando Troncoso Director (S)

Doctor Hugo Sánchez Subdirector Médico

Pablo Gutiérrez Jefe SEA.

Camila Labra EU.

Matías Sáez Auxiliar.

Jeanette Escobar Admisión.

Elizabeth Gallegos TENS.

Asociación de funcionarios N°1.



Estos son los acuerdos tomados en reunión con la dirección y se queda a la espera de la respuesta formal que sería el día de mañana jueves 09/01/2025.